

Consejo Nacional
de la Cultura y
las Artes

VPS



**FIJA NÓMINA DE INTEGRANTES DE LOS
COMITÉS EXPERTOS ZONALES Y NACIONAL
DEL PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO DE
TESOROS HUMANOS VIVOS DEL CONSEJO
NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES,
CONVOCATORIA 2016**

EXENTA N° 1341 *28.07.2016

VALPARAÍSO,

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley 20.882, de Presupuestos del Sector Público para el año 2016; en las Resoluciones Exentas N° 225, N° 894 y N° 982, todas del 2016, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de su objeto y funciones, mediante Resolución Exenta N° 894, de 31 de mayo de 2016 –modificada por Resolución Exenta N° 982, de 06 de junio de 2016- el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en adelante “el Consejo”, aprobó las Bases de Postulación al Programa de Reconocimiento de Tesoros Humanos Vivos, en su convocatoria correspondiente al año 2016.

Que de acuerdo a lo establecido en las bases referidas, el proceso de análisis, evaluación y definición de las personas y/o colectivos o comunidades que serán seleccionadas como **cultores/as destacados/as**, corresponderá a cuatro (4) Comités Expertos Zonales. Posteriormente, un Comité Experto Nacional tendrá la facultad de reconocer como **Tesoro Humano Vivo** a personas y/o colectivos o comunidades previamente seleccionadas como cultores/as destacados/as por los Comités Expertos Zonales, incluidos/as los/as destacados de los años 2015, 2014, 2013 y 2012.

Que por su parte, la Ley N° 20.882, de Presupuestos del Sector Público para el año 2016, en su Partida 09, Capítulo 16, Programa 01, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 123, Glosa 15, correspondiente a “Fomento y Desarrollo del Patrimonio Nacional”, autoriza al Consejo para financiar todas aquellas actividades artísticas, culturales y de investigación cuyo objetivo sea el fomento y desarrollo del Patrimonio Cultural Nacional y los premios de los respectivos concursos, debiendo ejecutarse estos recursos conforme a lo establecido en la Resolución N° 6103, de 2009 –y sus modificaciones-, de este Servicio.

Que a su vez, la Resolución Exenta N° 225, de 2016, que modifica el texto de la referida Resolución N° 6103, de 2009, señala en su artículo 3° las actividades y gastos del Programa de Reconocimiento de Tesoros Humanos Vivos que pueden solventarse con cargo a la precitada Asignación 123.

Que en mérito de lo expuesto, resulta procedente dictar el correspondiente acto administrativo que fija la nómina de integrantes de los



Comités Expertos Zonales y Nacional que indica del Programa de Reconocimiento de Tesoros Humanos Vivos 2016; por tanto,

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: Fijase la nómina de integrantes de los **Comités Expertos Zonales** que deberán definir a las personas y/o comunidades o colectivos seleccionadas como **cultores/as destacados/as** del Programa de Reconocimiento de Tesoros Humanos Vivos, convocatoria 2016, quedando integrados por un representante del Ministro Presidente del Consejo –quien presidirá el Comité-, y por los/as siguientes especialistas:

- **Comité Experto Zona Norte**
(Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta y Atacama)

Juan Alejandro Poma Huaylla (Arica)	Gestor cultural y músico aymara. Consejero Regional de Arica y Parinacota.
Guillermo Segundo Jorquera Morales (Tarapacá)	Encargado de Cultura del Gobierno Regional, y miembro de ATI, Agrupación de Teatristas de Iquique.
Karla Hayllen Aguilera Mondaca (Tarapacá)	Arquitecta. Directora del equipo de gestión Museo de La Vivencia Religiosa del Norte Grande. Profesional del programa de infraestructura para el desarrollo territorial (PIRDT), Gobierno regional de Tarapacá.
Domingo Humberto Gómez Parra (Antofagasta)	Magíster en Educación, mención en Planificación y Administración Educacional, Universidad de Antofagasta. Profesor de Historia, Geografía y Economía, Universidad del Norte. Docente e investigador de la Universidad de Antofagasta.
Carlos Mauricio Carvajal Ochandía (Atacama)	Integrante del Baile Mixto N° 6 de la comuna de Copiapó. Gestor cultural y recopilador de historia local. Área de especialidad: Bailes chinos.
Wilson Nibaldo Segovia Bartolo (Antofagasta)	Sociólogo. Licenciado en Sociología, Universidad Arturo Prat. Magíster © en Ciencias Sociales, Universidad ARCIS. Santiago-Chile. Desde 2009 es Encargado de Proyecto del Departamento Andino, Ilustre Municipalidad de Calama.

- **Comité Experto Zona Centro-Norte**
(Regiones de Coquimbo, Valparaíso y Metropolitana)

Rafael Adolfo Contreras Muhlenbrock (Coquimbo)	Licenciado en Antropología y documentalista. En el campo profesional es socio de Etnomedia Producciones, donde se ha dedicado como productor y director a la realización de producciones de carácter documental, etnográfico, informativo y pedagógico, en torno a temáticas culturales, sociales, políticas y patrimoniales. En el campo académico se desempeña como profesor, investigador y coordinador del Archivo Etnográfico Audiovisual de la Universidad de Chile.
Lina Rosa Barrientos Pacheco (Coquimbo)	Musicóloga/etnomusicóloga, académica en Universidad de La Serena.
Bernardo Carlos Zamora Bravo (Valparaíso)	Estudió Licenciatura y Pedagogía en Música en la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Entre 2002 y 2004 realiza estudios de postgrado en Musicología (U. de Chile). Se ha desarrollado principalmente en la dirección coral y orquestal, y en trabajos musicales con varias agrupaciones de música tradicional, popular y docta.
Esteban Patricio Cisternas Cisterna (Valparaíso)	Historiador, miembro del Baile Chino de Loncura e hijo del alférez de la zona, Jaime Cisternas. Es gestor asociado a los bailes chinos y ha vinculado su carrera profesional a ellos. Este año participó en el Congreso CEISAL del Consejo Europeo de Investigaciones Sociales de América Latina en Salamanca sobre los Bailes Chinos de Chile.



Rodrigo Iván Silva Améstica (Metropolitana)	Cantor, poeta y guitarronero. Integrante de la Agrupación Guitarra Grande Picana. Tiene publicaciones y participación en seminarios sobre la décima.
Simón Andrés Palominos Mandiola (Metropolitana)	Sociólogo de la Universidad de Chile, con estudios de postgrado en estudios culturales latinoamericanos. Ha investigado y enseñado en la Universidad de Chile, Universidad Católica de Chile y la Universidad Alberto Hurtado. Área de especialidad: sociología de la cultura, los estudios culturales, la política cultural, artística y ámbito cultural, industrias culturales y creativas, las desigualdades culturales y en Chile. Fundador del Observatorio Cultural del Consejo.

▪ **Comité Experto Zona Sur**
(Regiones de O'Higgins, Biobío, Maule y Araucanía)

José María de San Luis Ortiz Sepúlveda (O'Higgins)	Doctor © en Cultura y Educación, Universidad ARCIS, Santiago de Chile. Investigador de la cultura tradicional y docente en temáticas de folclor. Integró la Confederación Nacional de Conjuntos Folclóricos de Chile.
Alejandro Osvaldo Morales Yamal (Maule)	Director del Museo O'Higginiano y de Bellas Artes de Talca, DIBAM.
Eliana del Carmen Carter Tapia (Maule)	Artesana en crin. Tesoro Humano Vivo Colectivo 2010.
Paula Andrea Mariángel Chavarría (Biobío)	Antropóloga y Magíster en Ciencias Sociales Aplicadas. Con amplia experiencia en metodologías con enfoques integradores para la educación social. Área de especialidad: docencia, la intervención para el desarrollo y la investigación social en temáticas asociadas al patrimonio cultural, la ruralidad, la oralidad y la memoria, para el desarrollo local, de todos y para todos. Es parte de equipos del Archivo de Cultura Tradicional Patricia Chavarría.
Leslye Paola Palacios Novoa (Araucanía)	Diseñadora. Académica de la Facultad de Artes, Universidad Católica de Temuco. Lidera el proceso de Ley de Artesanía en la región de La Araucanía.
Susana del Carmen Chacana Hidalgo (Araucanía)	Pedagogía en Historia. Encargada de Educación y Extensión del Museo Regional de La Araucanía, DIBAM.

▪ **Comité Experto Zona Extremo Sur**
(Regiones de Los Lagos, Los Ríos, Aysén y Magallanes)

Hilda del Carmen Gallegos Bertuline (Los Ríos)	Gestora cultural. Licenciada en Educación. Diplomada en Gestión Cultural; Folclor Chileno; Gestión y Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. Magíster en Desarrollo Humano. Directora de Red de Educadores Patrimoniales de Los Ríos. Consejera Regional de Cultura, Los Ríos.
Ricardo Ramiro Álvarez Abel (Los Lagos)	Licenciado en Antropología, Universidad Austral de Chile. Área de especialidad: Chiloé. Encargado Macrozonal Propuesta País, Fundación para la Superación de la Pobreza.
Anahi Marisa Huechan Quintana (Aysén)	Presidenta de la Sociedad de Historia y Geografía de Aysén.
José Valeriano Mansilla Contreras (Aysén)	Coordinador Región de Aysén de Bibliotecas Públicas, DIBAM.
Joaquín Luciano Bascopé Julio (Magallanes)	Doctor en Sociología. Master en Ciencias Sociales, mención Sociología. Antropólogo Social. Área de especialidad: historia de la Patagonia, Tierra del Fuego y Malvinas.
Paola Andrea	Directora del Museo Regional de Magallanes, DIBAM.

Grendi Ilharreborde (Magallanes)	
-------------------------------------	--

ARTÍCULO SEGUNDO: Fíjase la nómina de integrantes del **Comité Experto Nacional**, que deberá definir a las personas y/o comunidades o colectivos reconocidos como **Tesoro Humano Vivo** del Programa de Reconocimiento de Tesoros Humanos Vivos, convocatoria 2016, quedando integrado por los/as siguientes especialistas:

Sonia Cristina Montecino Aguirre (Metropolitana)	En representación del Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Premio Nacional de Ciencias Sociales.
Carlos Omar Choque Mariño (Arica)	Doctor en Antropología, mención estudios andinos. Magister en educación intercultural bilingüe. Profesor de Historia.
Osvaldo Antonio Rojas Mondaca	Autodidacta en Historia Natural y Cultural, especializado en Desierto de Atacama. Director Museo de Calama y Comité Consultivo del Consejo.
María del Rosario Mena Larraín (Metropolitana)	Periodista especializada en patrimonio inmaterial. Directora de Comunicaciones de la Corporación Patrimonio de Chile. Editora del sitio nuestro.cl (1999-2009), perteneciente a la Fundación Amigos del Patrimonio.
Ana Sarai Epulef Panguilef (Araucanía)	Cocinera mapuche, integra la Red Walung de Curarrehue.
Renato Miguel Cárdenas Álvarez (Los Lagos)	Profesor, escritor e historiador. Director académico del Archivo Bibliográfico y Documental de Chiloé.
Temistocles Alfredo Prieto Iglesias (Magallanes)	Profesor de Estado en Filosofía, Universidad de Concepción. Investigador Cultural Clacdec-OEA. Master en Arqueología, Universidad de Cambridge, Inglaterra. Master en Arqueología Prehistórica, Universidad Autónoma de Barcelona. PHD en Arqueología Prehistórica, Universidad Autónoma de Barcelona. Investigador del Centro Universitario de la Universidad de Magallanes en Puerto Natales.

ARTÍCULO TERCERO: Una vez tramitada, **publíquese** la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por la Secretaría Administrativa y Documental, con la tipología “Aprueba bases” en la categoría “Actos con efectos sobre terceros” de la sección “Actos y resoluciones”, a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.



ANÓTESE



SOLANGE DÍAZ VALDÉS
JEFA DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO CULTURAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES



Resol. N° 04/746

Distribución:

- Gabinete Ministro Presidente, CNCA
- Subdirección Nacional, CNCA
- Departamento de Patrimonio Cultural, CNCA
- Unidad de Patrimonio Inmaterial, CNCA
- Departamento Jurídico, CNCA